

Grupo Empresarial San Jose S.A. (GESJ) comunica el siguiente:

HECHO RELEVANTE

GESJ y sus sociedades filiales Constructora San Jose S.A. y Desarrollos Urbanísticos Udra S.A. han formalizado hoy un acuerdo con Merlin Properties Socimi, S.A. para la transmisión de acciones representativas del 14,46% del capital de la sociedad Distrito Castellana Norte S.A., sociedad propietaria de los derechos sobre los terrenos que integran el desarrollo urbanístico denominado Madrid Nuevo Norte.

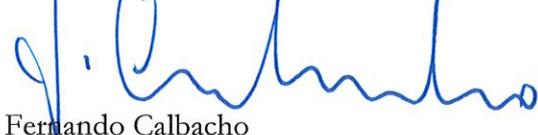
Desarrollos Urbanísticos Udra, en su condición de sociedad propietaria directa de las acciones de Distrito Castellana Norte, continuará siendo titular de acciones que representan el 10% del capital de esta sociedad.

De acuerdo con los estatutos de Distrito Castellana Norte, el otro accionista de esta sociedad dispone de un derecho de retracto sobre las acciones vendidas, que podrá ejercitar en el plazo de quince días desde la comunicación de la transmisión, que ha tenido lugar hoy.

La contraprestación por la venta de las acciones de Distrito Castellana Norte ha consistido en un pago en metálico de 168.892.800 euros y en un préstamo otorgado por la sociedad compradora, avalado por GESJ y Constructora San José. Dicha contraprestación ha permitido a GESJ y Constructora San Jose (mediante los correspondientes préstamos intra grupo) amortizar en su totalidad el endeudamiento financiero que traía causa del contrato de refinanciación de abril de 2009 y novado en diciembre de 2014.

En particular, Constructora San Jose ha amortizado íntegramente el préstamo que un conjunto de entidades financieras le tenían concedido, cuyo saldo vivo a esta fecha ascendía a 176.959.678,94 euros, y GESJ ha amortizado el préstamo por importe de 100 millones de euros de principal que se encontraba representado mediante warrants convertibles y cuyo vencimiento se producía hoy. Como consecuencia de este último pago, los warrants convertibles han quedado cancelados, y el acuerdo de ampliación de capital adoptado en junio de 2015 para atender la conversión de estos warrants ha quedado sin efecto.

En Madrid, a 31 de octubre de 2019.



Fernando Calbacho

Secretario del consejo de administración